

Río Gallegos, 07 de junio de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.759/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 132/18 se otorgó, al agente Pablo Sebastián BARRIONUEVO, Licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 09 de abril de 2018 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 09 obra nota presentada por el agente Pablo Sebastián BARRIONUEVO, mediante la cual informa el reintegro a sus funciones a partir del 26 de abril de 2018;

QUE por Nota N° 458/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente involucrado;

QUE asimismo informa que le quedarán pendientes CIENTO SESENTA Y TRES (163) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

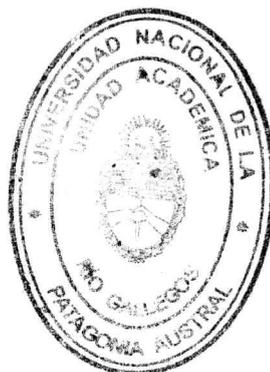
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER que el agente Pablo Sebastián BARRIONUEVO (C.U.I.L. N° 20-32413928-2), se reintegró el día 26 de abril de 2018, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Área PSTI-PAM, Código del cargo T132, Sector Equipo de Apoyo a Tecnologías, Agrupamiento Técnico – Profesional, Categoría SEIS (6) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que al agente Pablo Sebastián BARRIONUEVO le quedarán pendientes de usufructo CIENTO SESENTA Y TRES (163) días de la licencia sin goce de haberes por razones particulares, otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 132/18.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Servicio de Informática y Telecomunicaciones, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, para ser enviado al Archivo de Gestión del Departamento Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG